



Apel Sent. M.P. Edgar Robles Ramírez.- Rad. 2019-361

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL**

M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: NOHEMY RAMÍREZ BARRETO
Demandado: PORVENIR S.A. Y OTROS
Radicación: 41001 31 05 003 2019 00361 01
Asunto: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Neiva, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la condena en costas de segunda instancia a cargo de PORVENIR S.A., se fija como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma de dos (02) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha, conforme lo establecido en el art. 5° numeral 1 del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016.

Por otra parte, actuando de conformidad con el art. 75 CGP, se reconoce personería al abogado JHONATAN GALINDO RODRÍGUEZ, identificado con C.C. 1.075.265.773 y T.P. 299.401 del C.S. de la J., para actuar en representación de COLPENSIONES, conforme las facultades conferidas en el poder otorgado.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Decision Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4aa4b9d6caaa613d87dc3a0ef9b3d808d6f3cb871db1fb34b405efa7efb18d7e**

Documento generado en 08/08/2023 07:56:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>